



PERÚ

Ministerio  
de Economía y FinanzasDespacho Viceministerial  
de HaciendaDirección General  
de Presupuesto Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"  
"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"

Lima, 23 JUL. 2014

**OFICIO CIRCULAR N° 044 -2014-EF/50.05**

Señores  
Alcaldes de las Municipalidades Tipo A y Tipo B  
Presente.-

Asunto: Invitación al Taller para el cumplimiento de la meta: "Ejecución de al menos el 75% de cada una de las actividades programadas - incluyendo las obligatorias - en el Plan Local de Seguridad Ciudadana 2014" del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI) del año 2014

Tengo el agrado de dirigirme a usted para hacer de su conocimiento que, mediante Decreto Supremo N° 015-2014-EF, publicado el 17 de enero de 2014 en el Diario Oficial "El Peruano", se aprobaron los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del "Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI) para el Año Fiscal 2014".

Con ocasión de lo antes mencionado, la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, en coordinación con la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (ST-CONASEC), está organizando talleres descentralizados para el cumplimiento de la meta "Ejecución de al menos el 75% de cada una de las actividades programadas - incluyendo las obligatorias - en el Plan Local de Seguridad Ciudadana 2014". Estos talleres tienen como finalidad capacitar a tres (03) funcionarios: al Secretario Técnico del Comité de Seguridad Ciudadana y/o un representante del área de Seguridad Ciudadana y el Coordinador del PI o un representante del área de Presupuesto, con la finalidad de contribuir a la implementación de las acciones necesarias para el cumplimiento de la meta indicada.

Estos talleres están dirigidos a los funcionarios de las municipalidades clasificadas como Ciudades Principales Tipo A y Tipo B. Todos los talleres **se realizarán de 08:30 a 14:30 p.m.**, según lo indicado a continuación:

Fecha	Sede del taller	Municipalidades Invitadas	Lugar
Martes 05 de agosto	Arequipa	Arequipa, Cusco, Moquegua, Puno, Tacna	<b>Yanahuara Empresarial</b> Calle Ugarte N° 607 Yanahuara – Arequipa
Viernes 08 de agosto	Huancayo	Huancavelica, Huánuco, Pasco, Junín	<b>Hotel de Turismo</b> Jr. Abancay 729 Huancayo
Martes 12 de agosto	Ica	Ica, Apurímac, Ayacucho,	<b>Real Hotel</b> Av. Los Maestros s/n Ica
Viernes 15 de agosto	Tarapoto	Amazonas, Loreto, San Martín, Ucayali	<b>Hotel Río Shilcayo</b> Pasaje Las Flores N° 224 Banda de Shilcayo Tarapoto
Miércoles 20 de agosto	Chiclayo	Cajamarca, La Libertad, Lambayeque, Piura, Tumbes	<b>Hotel Costa del Sol</b> Av. Balta N° 399 Chiclayo
Lunes 25 de agosto	Lima	Lima, Callao, Madre de Dios y Ancash	<b>Sonesta Hotel El Olivar</b> Calle Pancho Fierro N° 194 San Isidro





PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Despacho Viceministerial  
de Hacienda

Dirección General  
de Presupuesto Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"  
"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"

Cualquier coordinación sobre el particular podrá realizarla al correo electrónico [incentivos.municipales@mef.gob.pe](mailto:incentivos.municipales@mef.gob.pe) o al teléfono 311-5930 Anexos 4726, 2241, 2251 y 2253.

Finalmente, le recordamos que toda la información relacionada a los Incentivos municipales está disponible en el portal electrónico del Ministerio de Economía y Finanzas [www.mef.gob.pe](http://www.mef.gob.pe).

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresar a usted mi mayor consideración y estima.

Atentamente,

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
Dirección General de Presupuesto Público

RODOLFO ACUÑA NAMIHAS  
Director General